

SANTA FE,
abril de 2010
AÑO DEL BICENTENARIO

06.

EL CAMINO DE LA CONSTITUCIÓN



↘ LA MANZANA DE LAS REFORMAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SANTA FE

SANTA FE
CIUDAD

EL LITORAL
El diario de Santa Fe



VISTA AÉREA de la Manzana de las Reformas. En primer plano, la fachada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL. 2001.

FOTO: N. GALLEGOS

/ ARCHIVO EL LITORAL.

La manzana de las reformas

POR: CLAUDIA NEIL

COLABORADORES: M. EUGENIA BLANCHE
Y SERGIO PERALTA.

Nos proponemos recorrer ahora, continuando con nuestro paseo histórico por la ciudad de Santa Fe, una manzana particular: la del Rectorado y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Sitio privilegiado donde los saberes académicos, la cultura y la sociedad interactúan, que también ofició de escenario para el debate constitucional. En dos contextos temporales marcadamente diferentes de la historia nacional, la ciudad de Santa Fe y esta representativa institución universitaria vivieron intensas semanas, al calor de discusiones e intentos de acuerdos que marcaron nuevos rumbos a nuestro país.

Las páginas siguientes pretenden brindar al lector la oportunidad de visitar imaginariamente las salas de esta casa de altos estudios, adentrándose en el espíritu y la acción que alentó a los protagonistas de las Convenciones Reformadoras de la Constitución Nacional, reunidas aquí en Asamblea. A principios del año 1957, la primera convocatoria a reforma la realiza un gobierno de facto autodenominado “Revolución Libertadora”, que había derrocado por las armas al gobierno de Juan D. Perón dos años antes. En cambio, el llamado en 1994

a la última reforma de la Carta Magna hasta el momento, se apoya en algo más de diez años de una experiencia democrática que, disipadas ya las expresiones militaristas, comienza a plantear nuevos desafíos y problemáticas todavía hoy vigentes.

Este recorrido por el mismo escenario y su entorno en dos tiempos diferentes nos permitirá apreciar algunos de los cambios experimentados por la ciudad y sus habitantes en casi medio siglo. Reconoceremos los aspectos más significativos de las asambleas reformadoras y algunos acontecimientos vinculados con ellas, cuando la mirada de la Nación (de los ciudadanos y de la prensa) se posó sobre la “Ciudad de las Convenciones”.

BARAJAR Y DAR DE NUEVO: LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1957 EN PERSPECTIVA

Antes de iniciar nuestro recorrido por el interior de la manzana de la Universidad, es necesario ubicarnos en el contexto histórico que enmarca a la primera Convención Reformadora que nos ocupa. La iniciativa del gobierno de facto, presidido por el General Aramburu, de llamar a una Reforma de la Constitución para el año 1957 tiene un objetivo concreto: erradicar la “Constitución de Perón”, fruto de la reforma de 1949 que había ahondado en la

función reguladora del Estado en pos de la “justicia social”; esto es, la reforma de 1957 forma parte de un conjunto de medidas que buscan “desPERONizar” a la sociedad y la política argentinas, como se decía por ese entonces. Para ello, la dictadura había comenzado ya por proscribir al Partido Justicialista en todas sus manifestaciones.

En 1949, el presidente Juan D. Perón, a mediados de su primer mandato constitucional, promueve plasmar en la Carta Magna lo que se consideran los principios político-sociales fundamentales del peronismo, instituyendo como cuestión de Estado a la Doctrina Justicialista. La “Nueva Argentina” pretendida por Perón se anuncia en el Preámbulo reformado: “Una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”, y se explicita en el capítulo relativo a los derechos y garantías del ciudadano argentino.

Esto pone a sus más encarnizados adversarios en fila. Los hombres de “la Libertadora”, pero también un conjunto de fuerzas políticas opositoras al anterior predominio peronista, se embarcan en una empresa que consideran deseable y buscan echar un manto de olvido sobre esa experiencia clave de la historia argentina, aunque continúan aquello que ya es históricamente irreversible, como veremos luego en el Art. 14 Bis de 1957.

El arco opositor, variopinto, busca rescatar la tradición liberal que fundó la Argentina moderna mediante la Constitución de 1853, y en 1957 esta opción también cuenta con la aprobación del rector interventor de la UNL, quien está en proceso de normalización de la institución luego de la década peronista. En grandes líneas, este rescate de la tradición liberal busca hacer blanco sobre negro con la tradición estatista consagrada en la Constitución de 1949. No obstante, la reforma de 1957, convocada por un gobierno que había interrumpido la continuidad democrática, está viciada en su legitimidad desde el principio, y esto traerá importantes consecuencias en su desarrollo.

LA CIUDAD Y LA UNIVERSIDAD SE PONEN A PUNTO

Ya en la manzana, remontémonos temporalmente hacia los meses anteriores a la elección de la ciudad de Santa Fe como

EN ESTA MANZANA SE ENCUENTRA, hacia el sur, el Rectorado, donde se aloja la gestión de toda la Universidad y se emplazan el Paraninfo y LT 10; y hacia el norte, el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, única unidad académica contigua al edificio de Rectorado. El Paraninfo, inaugurado en 1938, es un espacio destinado a expresiones propias de la política universitaria y donde las manifestaciones culturales se hacen públicas. En él se reúne la Honorable Asamblea Universitaria, órgano mayor del gobierno de la institución, y se realizan reuniones académicas como congresos, simposios, jornadas de reflexión; asimismo se llevan a cabo recitales musicales, obras teatrales, etc.

Atendiendo a la accesibilidad, la disposición física de las salas se corresponde con el estatus simbólico de las mismas: al entrar al edificio del Rectorado se advierte primero el lugar donde sesiona la Asamblea Universitaria; subiendo al primer piso por las escaleras que hacen de eje, se encuentra la sala del Consejo Superior; y contigua a ésta, hacia la izquierda, la oficina del rector. El diseño arquitectónico del edificio, entonces, plasma las jerarquías del gobierno universitario.

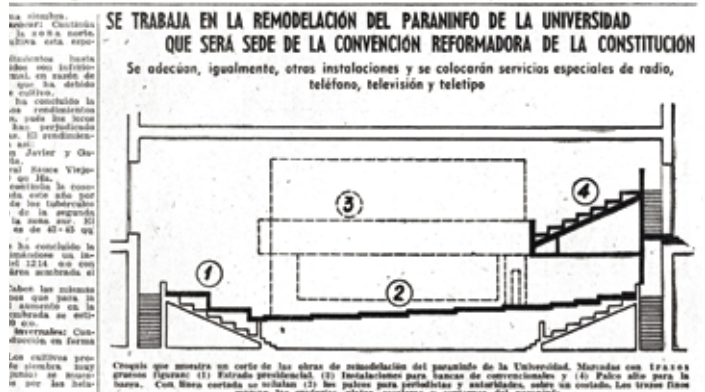
sede de la Convención Reformadora de 1957. Más precisamente, consideremos la conformación del movimiento que lleva por lema “Santa Fe, sede de la Convención Reformadora de la Constitución Nacional”.

Este movimiento, originario de la ciudad, nace al poco tiempo del anuncio por parte del gobierno de facto de la necesidad de introducir reformas a la Constitución Nacional. Persigue como único objetivo lograr que Santa Fe sea asiento de la Convención Constituyente, argumentando en favor del derecho histórico y del anhelo de la ciudad por haber sido el escenario de todos los tratados y pactos que condujeron a la definitiva organización del país. Esta acción, originalmente iniciada por la Sociedad de Propietarios de Panaderías, da lugar a la formación de un movimiento más amplio al que adhieren diferentes instituciones de la ciudad, llegando a nuclear

CROQUIS del proyecto para la remodelación del Paraninfo de la Universidad. Marcadas con trazos gruesos figuran: 1- Estrado presidencial, 2- Instalaciones para bancas de convencionales y 4- Palco alto para la barra. Con línea corta se señalan, en el punto 3, los palcos para periodistas y autoridades. Los trazos finos marcan las graderías, platea, escaleras y contornos del Paraninfo. Agosto de 1957.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

ido 3 de agosto de 1957



VISTA de operarios trabajando en la construcción de una escalera en el patio lateral derecho del Rectorado de la UNL, que servirá de acceso al palco alto para "la barra" y a los palcos para periodistas y autoridades de la Asamblea. Agosto de 1957.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL



a sesenta entidades de variado carácter: instituciones económicas, deportivas y profesionales.

Se configura entonces un movimiento de opinión más que considerable hasta abarcar a casi todos los sectores de la población, utilizando diferentes medios, entre los que cabe mencionar la difusión nacional mediante santafesinos emigrantes a otras provincias, la organización de conferencias, producción de afiches y folletería. Finalmente, este deseo de diferentes sectores de la sociedad santafesina se ve realizado cuando el día 12 de abril de 1957 el Gobierno Provisional de la Nación resuelve que la ciudad de Santa Fe sea sede de la Convención Reformadora de la Constitución.

Pero todavía falta la designación, por parte de las autoridades nacionales, del lugar físico de la ciudad en que sesionará la Convención. Con la misión de elegir el lugar más apropiado, concurre en el mes de junio a esta manzana el Ministro del Inte-

rior Dr. Carlos Alconada Aramburu, quien visita las dependencias del Rectorado y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Dos dependencias que resultarán cruciales para el funcionamiento de la Convención, la Imprenta y la Radio LT 10, despiertan el interés de quienes deben fijar la sede definitiva para la aludida convocatoria.

Durante el recorrido, se habla de las posibles modificaciones que serán necesarias para dar al recinto mayor amplitud y comodidad, y se especula sobre el espacio que debería reservarse no sólo a los convencionales y a las autoridades de la Asamblea, sino también a periodistas, invitados, público y otras personas vinculadas a la Convención.

La comitiva concurre luego a la Legislatura provincial, donde se recorren los recintos de la Cámara de Diputados y de Senadores. Una vez finalizado el recorrido por la Legislatura, el ministro Alconada Aramburu decide que la Universidad será la sede de la Convención, aunque cabe aclarar que, a pesar de esta elección, durante la misma se realizaron algunas reuniones en la Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de nuestra ciudad.

LOS ESPACIOS DE LA CONVENCIÓN Y SUS TRANSFORMACIONES, I

Los meses que siguen a esta visita se caracterizan por un acelerado ritmo de trabajo, en el que se ponen en marcha las reformas proyectadas para los diferentes espacios que se convertirán en el escenario de esta convocatoria.

Entre los cambios de mayor envergadura, se modifica la fachada del Rectorado



A



B

agregándole rampas de acceso vehicular, y se diseña y concreta un patio en la parte posterior del Paraninfo -en el espacio que media entre el Rectorado y la Facultad-, donde se dispone de cocina, bar y comedor con sus dependencias auxiliares, para comodidad de los convencionales y personas encargadas de tareas en la Asamblea.

La disposición interna del Paraninfo también sufre modificaciones: su platea y sus dos graderías laterales, orientadas de norte a sur, se suprimen mientras sesiona la Asamblea. Se dispone, por el contrario, la construcción de un entarimado orientado de este a oeste, que cubre el actual patio de plateas y las graderías, ubicando sobre lo que fuera la gradería oeste al estrado presidencial, y desde allí, en un plano ascendente sobre la platea y la gradería este, se ubican las bancas de los convencionales, construidas ex profeso. En el lado norte del Paraninfo, donde actualmente está el escenario, se construye un palco bajo para autoridades públicas y dos palcos altos para periodistas, con una capacidad aproximada de 120 personas. En el lado sur, se hace un pequeño palco, donde se instalan las cámaras de televisión para registrar el desarrollo de las diferentes sesiones. Otro palco más, asignado a lo que comúnmente se denomina "la barra", ocupa todo el largo del lado este de la sala, donde se ubicará el público que concurra a presenciar las deliberaciones.

En otros recintos del Rectorado también se trabaja con intensidad. Se instala un sistema especial de comunicaciones para facilitar los contactos telefónicos tanto de los convencionales como de los periodistas: 80 líneas extra de teléfonos, algunas de ellas destinadas a larga distancia exclusivamen-

te, otras que sirven a numerosos teléfonos que se distribuyen en dependencias de la Convención y teléfonos-alcancías para uso público. Por otro lado, se realiza un refuerzo de LT 10 Radio de la Universidad, para adecuarla a la transmisión de las sesiones que se realizarán por intermedio de la misma en cadena con LRA Radio Nacional y la red oficial de radioemisoras. También se instalan receptores en las aulas Alberdi y Vélez Sarsfield de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Esto permitirá que el público que no tenga cabida en el palco de la barra en el Paraninfo pueda seguir el desarrollo de las sesiones desde las aulas citadas o por televisión. Por último, la información concerniente a la Convención se transmite directamente a Buenos Aires mediante el servicio de teletipos.

La Universidad, en el proyecto inicial, pone a disposición una serie de oficinas del primer piso del Rectorado. La oficina del rector, por ejemplo, se refuncionaliza como oficina del presidente de la Convención. Pero una vez comenzada ésta, su presidente, Ignacio Palacios Hidalgo, renunciará a hacer uso de la misma, dejando el recinto para ser utilizado por comisiones internas del cuerpo deliberativo.

Respecto del alojamiento de los convencionales, el lugar oficial es un hogar de ancianos reacondicionado, ubicado en la próxima localidad de Recreo a 12 km de la UNL, que cuenta con capacidad para alojar a 300 personas aproximadamente. Brindará amplias comodidades a los constituyentes: salas para reunión de comisiones, amuebladas para la ocasión; doscientas máquinas de escribir; biblioteca; y dos salas para proyección cinematográfica, acondicionadas con modernas butacas,

A, B, C Y D.

Predio y edificio acondicionado para albergar a convencionales, familiares y periodistas de la Convención Reformadora de 1957, en la localidad de Recreo.

FOTOS: ARCHIVO EL LITORAL



C



D

HOTEL RITZ ubicado en calle San Martín, entre las actuales Irigoyen Freyre y Eva Perón. En este hotel se alojan algunos convencionales que integran la Asamblea Reformadora de la Constitución Nacional de 1957. FOTO: GUÍA DEL TURISTA DE 1929 / ARCHIVO EL LITORAL



APRIL 1929 Ed. — Calle San Martín entre las de Freyre y Casarín.

donde se proyectará el registro audiovisual de las deliberaciones en el Paraninfo. El lugar cuenta además con una peluquería, departamento de lavandería y otros espacios habilitados especialmente para la ocasión: una confitería y un bar en el chalé central, que funcionaron las 24 horas de la jornada. Se instala, asimismo, una completa red de aparatos internos y líneas telefónicas directas con el Paraninfo de la UNL y con dependencias oficiales de la ciudad de Buenos Aires. Una oficina de correo funcionará permanentemente enviando telegramas, giros, encomiendas. Sin embargo, a pesar de las comodidades que brinda el

lugar, algunos de los principales dirigentes se hospedan en hoteles como el Ritz y el Castelar, o en casas de amigos, como lo hace Alfredo Palacios.

La elección de otro lugar de residencia obedece, en el caso de algunos convencionales, al desprestigio del hogar de Recreo, por haber sido planeado y construido durante el gobierno de Perón.

DEBATES Y POSICIONES ENCONTRADAS, I

Producida la Revolución del 16 de septiembre de 1955, vuelve a replantearse la nulidad de la reforma de 1949, pero no existe consenso acerca de la vía a emplear para declararla inconstitucional.

Existen tres posibilidades: la primera es esperar una sentencia judicial que declare la inconstitucionalidad de la Reforma de 1949; la segunda vía, promover otra reforma constitucional; y la tercera, abrogar directamente a la Constitución de 1949. Pero al tratarse de un gobierno de facto, la disolución de las Cámaras del Congreso impide su normal funcionamiento, y por este motivo el acto declarativo de la necesidad de la reforma no puede ser cumplido por su órgano natural, conforme al Artículo 30 de la Constitución Nacional.

Finalmente, según el decreto del 27 de abril de 1956, en la plaza Ramírez de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) -el mismo lugar donde Urquiza se había pronunciado contra Rosas-, mediante la proclama del 11 de Mayo de 1956, el Poder Ejecutivo de facto declara vigente la Constitución de 1853 con sus reformas de 1860, 1866 y 1898, excluyéndose la de 1949. Al año siguiente, el 12 de abril de 1957 el gobierno de facto emite el decreto-ley N° 38381/57, declarando la necesidad de reformar parcialmente la Constitución y convocando a una Convención para revisar los tópicos que enumera taxativamente en el Art. 2° del mismo.

Para cumplir con el decreto se convoca a elecciones de diputados constituyentes para el día 28 de julio. Para dichas elecciones se aplica el sistema de representación proporcional D'Hont, en reemplazo de la Ley Sáenz Peña, resultando elegidos 205 convencionales, de los cuales 17 son repre-





MESA DIRECTIVA de la Comisión Redactora de la Asamblea Reformadora en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. 14 de Octubre de 1957. FOTO: ARCHIVO EL LITORAL



sentantes de la provincia de Santa Fe. La implementación de este mecanismo electoral de representación proporcional por parte del gobierno está orientada a potenciar la influencia de los partidos minoritarios y fragmentar la fuerza de los que simpatizan con el peronismo. En virtud del sistema proporcional adoptado para los comicios, la representación de la Unión Cívica Radical Intransigente es ligeramente superior a la de la Unión Cívica Radical del Pueblo -77 frente a 75 convencionales-, a pesar de obtener un número menor de votos. Por el mismo motivo, los partidos menores -como demócratas nacionales, demócratas cristianos o socialistas- se ven sobrerrepresentados con 53 bancas.

La discusión interpartidaria y al interior de cada partido tiene dos cauces principales y ramificaciones en cada una de ellos. O bien son contrarios a la reforma, como es el caso de la Unión Cívica Radical Intransigente, la Unión Federal, el Partido de los Trabajadores y el Laborista Federal de Salta; o bien apoyan la reforma con matices, como es el caso del Partido Demócrata, del Partido Comunista, del Partido Demócrata Cristiano, Partido Cívico Independiente, Unión Cívica Radical Bloquista de San Juan, Partido Liberal de Corrientes, Partido Demócrata Liberal de San Juan, Partido Demócrata Progresista (que apoya la reforma amplia), Partido Laborista (apoya la reforma condicional), Unión Cívica Radical del Pueblo (apoya la reforma limitada) y el Partido Socialista (sostiene que la Convención debe declararse soberana para ampliar el temario de la convocatoria). De tal manera que la antesala de Asamblea para la Reforma Constitucional ya está signada por el debate y sobre todo por el desacuerdo acerca de una cuestión fundamental: la legitimidad que tiene un

gobierno de facto no sólo para convocar a una Asamblea Reformadora sino también, y fundamentalmente, para pautar la agenda de discusión de dicha Asamblea.

Este desacuerdo en cuanto a la legitimidad del gobierno de facto para convocar a la Asamblea Reformadora de la Constitución Nacional se manifiesta prontamente, durante la primera reunión de la Convención, el día 27 de agosto, en la negativa de los diputados constituyentes de diferentes sectores a dar inicio a las sesiones el día fijado en la agenda de los dictadores. Ese día la expectativa se ve reflejada en la cantidad de

SALA del Paraninfo UNL: Primera reunión de la Asamblea para la Convención Reformadora, 30 de agosto 1957.

FOTO: COLECCIÓN BIRRI / ARCHIVO EL LITORAL



LA CIUDAD CELEBRA

Ese mismo día, el comisionado municipal, Dr. José Carmelo Busaniche, firma un decreto de honor motivado por la presencia en esta ciudad de los convencionales constituyentes. En él se declara día de fiesta para la ciudad de Santa Fe a la fecha en que se instaló en ella la Convención Reformadora y se nombran huéspedes de honor de la ciudad a los convencionales. También se invita a vecinos e instituciones públicas y privadas a embanderar el frente de sus casas en señal de regocijo patriótico.

En esta tónica, la casa comercial Gath & Chaves ornamenta sus vidrieras y el frente del edificio que ocupa en calle Salta esquina San Martín con motivos alusivos, previa solicitud a coleccionistas particulares y a archivos y museos del préstamo de objetos y documentos históricos referidos a la historia constitucional de la Nación.

Entre los documentos de mayor importancia que se exponen debe destacarse un ejemplar de la Constitución de 1853, que fuera autografiado por el diputado santafesino Juan Francisco Seguí.

Respecto de los objetos que sirvieron a los constituyentes de 1853, se exhibe bastón y galera que usara Luciano Torrent y uno de los sillones utilizados en la Convención Constituyente. El frente del edificio también es ornamentado con una expresión alegórica: "Bienvenidos los ideales sanos al servicio de una gran Nación".



REUNIÓN de una comisión no identificada de la Asamblea Reformadora en el recinto del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL. Octubre de 1957.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

personas que se concentran en los canteros centrales de bulevar Pellegrini frente a la fachada del Rectorado, esperando el acceso al lugar de los representantes del pueblo.

La espera se hace prolongada hasta la llegada al lugar de los primeros constituyentes, quienes, llegados desde la residencia de Recreo, ingresan al lugar pero no precisamente por la puerta principal de acceso, sino por la puerta lateral que da a calle 9 de Julio. En el lugar ya se encuentran numerosos enviados especiales de empresas periodísticas de Buenos Aires, personal de radiodifusión y redactores de diarios locales.

Una vez aquí, los convencionales conservadores y los comunistas son los primeros en ingresar al Paraninfo, arribando luego los diputados de la Unión Cívica Radical Intransigente, quienes se ubican a la izquierda del recinto. Entre los presentes acuerdan, luego de algunas discrepancias, pasar el inicio de las sesiones al día 30 de agosto, contradiciendo de esta manera lo dispuesto por el gobierno de facto.

Retomando el recorrido, volviendo a esta manzana y al recinto del Paraninfo, el día 30 de agosto de 1957 se inician las deliberaciones. Luego de que la secretaria toma asistencia, la bancada de la Unión

ARRIBO del diputado Alfredo Palacios al Rectorado de la UNL, siendo recibido por numeroso público presente. 27 de agosto de 1957. FOTO: ARCHIVO EL LITORAL



Cívica Radical Intransigente se retira tras escuchar un encendido discurso del presidente del bloque, Oscar Alende, en el cual sostiene: "... estos ciudadanos de la Unión Cívica Radical Intransigente se retiran de la Asamblea y dejarán a los restantes la responsabilidad de lo que ocurra en esta Convención... Afirmo, señor presidente, que este gobierno ha ido en esta materia más allá. Afirmo que éste es un gobierno de facto, que excede sus poderes y que los actos que realiza serán considerados como la obra de un gobierno carente de valor". (Diario El Litoral, 30-8-1957).

El retiro de los representantes de la Unión Cívica Radical Intransigente produce conmoción en el recinto, sobre todo en "la barra".

En las semanas que siguen al inicio de la Asamblea Reformadora, la mayoría de las sesiones se caracterizan por prolongados debates entre los distintos bloques, gran parte de los cuales se extienden hasta la madrugada. Las fuertes y confusas discusiones, y las numerosas interrupciones, réplicas y agravios que se producen durante la exposición de los distintos convencionales o las exclamaciones provenientes de la barra son nota cotidiana durante las sesiones, mostrando la complejidad del arco político de esos años y la dificultad de llegar a mínimos acuerdos entre las partes.

Vivo ejemplo de esto son las discusiones para dotar de Reglamento a la Convención Reformadora y los debates acerca de la anulación de la Constitución de 1949 que provocan una nueva retirada de convencionales: de la Unión Federal, del Partido Laborista y del Partido de los Trabajadores. Los representantes de estos partidos, antes de retirarse, presentan sendos proyectos, mediante los cuales se solicita a la Convención que declare la nulidad de la proclama del gobierno provisional del 27 de abril de 1956 y que ponga en vigencia la Constitución de 1853 con sus reformas, incluso las de 1949.

El tratamiento sobre tablas de estas impugnaciones demora aproximadamente veinte días, rechazándose finalmente las mismas y declarando la vigencia de la Constitución de 1853 con todas sus reformas hasta 1898, excluidas entonces las de 1949.



LA CONVENCION Y SU GENTE

**Fragmento de una nota de opinión
publicada en El Litoral el día 22/9/1957**

Merced a los aparatos televisores y a las ondas radiales puede afirmarse, sin exageración, que los debates de la Constituyente son atentamente seguidos por la ciudadanía nacional.

Llama sobre todo la atención la cantidad de público que sigue desde la calle, con paciencia y constante interés, los prolongados debates que se suscitan en la sala parlamentaria.

Hasta muy altas horas de la noche el público, siempre renovado, no abandona sus sitios de observación desafiando, a veces, estoicamente hasta las inclemencias del tiempo. Y luego, los comentarios se suceden en todas partes, en el hogar, en los sitios de trabajo, en los clubes, en los cafés... La resonancia es amplia, general, ilimitada.

Prácticamente la Convención está en la calle. Y no sospechan, quizás, los oradores con cuánta pasión cívica se suscitan otros debates callejeros complementarios de los que se ventilan en el Paraninfo de la Universidad.



Una vez consensuada la anulación de la Constitución de 1949, los convencionales sabatinistas abandonan la Convención, argumentando que se oponen terminantemente a la reforma de la Constitución de 1853, y que ya legalizada la vigencia de ésta, mediante el solemne pronunciamiento de la Convención, no existe razón alguna para que los convencionales que responden a ese sector continúen actuando en la Asamblea.

Los 14 sabatinistas que se retiran dejan a la Convención con un quórum muy estricto, lo que compromete en reiteradas ocasiones el normal funcionamiento de las sesiones.

Pero hasta tanto no se retira el bloque conservador (los llamados "del centro" por el lugar que ocupan en la sala), cuando están por tratarse las propuestas económicas y educativas de la Unión Cívica Radical del Pueblo, no se priva definitivamente de quórum al cuerpo. La decisión de los conservadores provoca gran impresión tanto fuera como dentro del recinto de deliberaciones: los convencionales comentan en grupos y el público emite opiniones mientras se van retirando. El último en abandonar el recinto es el presidente de la Asamblea, Ignacio Palacios Hidalgo, en medio de un aplauso de los que se habían concentrado en el hall central del Rectorado.

Pero antes de la retirada del bloque del centro y de la falta de quórum en la Asamblea, el día 25 de octubre de 1957 queda aprobada la primera y única reforma constitucional de la Convención: un artículo que amplía los derechos sociales.

El artículo 14 Bis estipula una serie de derechos y garantías de vital importancia para los ciudadanos argentinos: asegura al trabajador condiciones dignas de trabajo, una jornada limitada, un sueldo mínimo pero justo y vacaciones pagas; obstaculiza la discriminación laboral, ya que plantea igual remuneración por igual trabajo; protege al trabajador ante el despido arbitrario y permite la organización sindical libre, lo cual faculta a las organizaciones obreras para concertar convenios colectivos de trabajo, y otorga el derecho a huelga; garantiza los beneficios de la seguridad social obligatoria regulada por el Estado, las jubilaciones y pensiones móviles, la pro-

tección integral de la familia y el acceso a una vivienda digna, entre otras cuestiones de trascendencia histórica.

Finalmente, el 14 de noviembre de 1957 se realiza el acto de clausura de la Convención Reformadora de la Constitución Nacional. El mismo consta de dos etapas: la primera se cumple en el recinto de la Asamblea, cuando se entregan los diplomas y medallas a los convencionales, y Palacios Hidalgo lee un mensaje sobre la culminación de la Convención que se transmite por LRA; la segunda etapa, de carácter más público, se realiza en el frente del Rectorado, y para ello se invita especialmente al pueblo de la ciudad.

En esta oportunidad hacen uso de la palabra, desde los balcones de la fachada de Rectorado, numerosos convencionales que se dirigen a la multitud ahí congregada.

UN GRUPO de santafesinos, a las tres de la mañana, sigue el desarrollo de la Asamblea Reformadora frente a los receptores de TV instalados en una casa comercial del centro de la ciudad. 13 de septiembre de 1957.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL



SESIÓN de la Asamblea Reformadora en el Paraninfo UNL. En ésta se sancionó y aprobó por unanimidad la inclusión del artículo 14 Bis a la Constitución Nacional. En la fotografía, el señor Américo Ghioldi es sorprendido enfrascado en el estudio de algunos documentos, y por eso no aparece levantando la mano, pero una vez repetida la votación queda confirmada la unanimidad. 25 de octubre de 1957.

FOTO: COLECCIÓN BIRRI

/ ARCHIVO EL LITORAL

LA REFORMA DE 1994: ANTESALA DEL DEBATE

La misma manzana de la Universidad convoca a la ciudadanía 37 años después de aquella reforma de 1957, en medio de un contexto histórico sustancialmente diferente. El sistema político democrático se sostiene en nuestro país desde 1983, pero las pruebas no han sido fáciles para la sociedad argentina. Cuando Carlos Menem sucede a Raúl Alfonsín en la presidencia de la Nación sigue vigente la Constitución Nacional, después de sesenta años que esto no ocurre en el pase de mando; pero ambos, y con ellos el conjunto de los argentinos, debieron lidiar con los vestigios de un poder militar que caracteriza a la cultura política del país desde 1930.

Los alzamientos “carapintadas” de la Semana Santa de 1987 y de diciembre de 1990 demuestran, paradójicamente, cierto consenso en torno a los valores de la joven democracia que supimos conseguir, pero también su precariedad. La decisión de declarar la nulidad de los actos contra el sistema democrático y de enjuiciar a sus responsables, incorporada en la Constitución de 1994, dejará al país con otras herramientas de cara al futuro.

La Convención de 1994 es resultado del acuerdo entre las dos fuerzas políticas mayoritarias de la Argentina a lo largo del siglo XX. El llamado Pacto de Olivos, suscripto en 1993 entre el peronismo menemista y el radicalismo encabezado por Alfonsín, establece un Núcleo de Coincidencias Básicas, que debe ser votado sin revisión y de una sola vez por la Asamblea Reformadora. Según el acuerdo, además de la cláusula de reelección por un solo período y la reducción del mandato presidencial a cuatro años, se establecerían otras refor-

mas para fortalecer la institucionalidad, propuestas en diferentes momentos por la Unión Cívica Radical. Entre estas últimas reformas figuran la creación del Consejo de la Magistratura, para regular la designación de jueces; el voto directo para elección de senadores -incluyendo un tercero para la minoría-; la creación del cargo de jefe de Gabinete o ministro coordinador; la elección directa con ballottage; elección directa del jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires; mejoramiento de los órganos de control; autonomía de la Capital Federal; iniciativa popular para la presentación de proyectos legislativos ante el Congreso y consulta popular como herramienta utilizable por presidente y Congreso; y la reglamentación de los Decretos de Necesidad y Urgencia.

Con tales reformas, Alfonsín apuesta a superar el bajo nivel de institucionalización de la democracia y a atenuar la concentración del poder en el Ejecutivo.

La sede donde se realizará la Asamblea Reformadora de la Constitución es un tema a debatir. Para dicha designación, diferentes instituciones de la ciudad de Santa Fe, como fue el caso del Club del Orden, argumentan en favor de Santa Fe como sede de la Convención Reformadora.

LOS ESPACIOS DE LA CONVENCION Y SUS TRANSFORMACIONES, II

Ese afán, como afirman las instituciones, no se fundamenta en una intención exclusivista o localista sino que, por el contrario, lo moviliza el estricto reconocimiento de una tradición inaugurada siglo y medio atrás.

En nombre de esa tradición se reclama a legisladores y a las máximas autoridades nacionales para que procedan a actualizar simbólicamente el pasado, reconociéndole a Santa Fe su condición de “Ciudad de las Convenciones”.

A mediados del mes de marzo de 1994, la Cámara de Diputados de la Nación anuncia, por acuerdos suscriptos entre los legisladores, distribuir las actividades de la Convención Reformadora entre Paraná y Santa Fe. Tal decisión se justifica apelando a la tradición histórica, de algún modo continuando los argumentos de los anteriores reclamos: la idea es repetir el esque-



EL FRACASO DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE 1957

El fracaso de la Convención Constituyente de 1957 reveló tanto la incapacidad de los partidos para ponerse de acuerdo en torno de las reglas que debían imperar en el período posperonista, como su impotencia para disolver la identidad peronista reflejada en el voto en blanco.

César Tcach: “Golpes, proscripciones y partidos políticos”. En Nueva Historia Argentina, Tomo 9.



VISTA parcial del recinto del Paraninfo de la UNL acondicionado para las sesiones de la Asamblea Reformadora de la Constitución Nacional. Mayo de 1994.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

ma de 1853, cuando la Constitución se votó en Santa Fe y luego se la promulgó en el Palacio San José, en Entre Ríos.

Respetando lo dispuesto, la capital entrerriana es sede del acto inaugural y de apertura de la Convención, como así también del acto de clausura. En Entre Ríos también se jura la Constitución reformada, precisamente en el Palacio San José, en Concepción del Uruguay.

En Santa Fe, por otra parte, se realizan todas las sesiones plenarias y la sanción de la Constitución, actividades que se con-

centran en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, que también fue sede de las autoridades de la Asamblea. Quien visitó previamente las dos ciudades y dio el visto bueno a la designación para que comenzaran los preparativos fue el senador Eduardo Menem.

Durante los meses siguientes a la visita comenzaron los trabajos en los dos edificios que ocupan la manzana de las reformas. Para acondicionarlos se manda a limpiar la doble fachada y las paredes laterales, y se realiza un pulido de pisos, con excepción de los de LT 10 y de una parte de la Facultad de Derecho. Se encarga otra parte del trabajo a un grupo de ingenieros y arquitectos, abocado a la instalación de un entarimado para reparar el techo del Paraninfo, climatizarlo y disponer el equipamiento de audio; asimismo, este equipo se encarga de construir una escalera en el estrado para facilitar la entrada directa de las autoridades al escenario, evitando que atraviesen las bancas de los convencionales.

Fuera del Paraninfo, se acondicionan espacios especiales para el trabajo de la prensa, las comisiones y los dieciséis bloques de convencionales, encarándose allí también obras de climatización.

Respecto de la infraestructura comunicacional, se trabaja en la instalación de telefonía, de equipos para teleconferencias desde el Rectorado hasta la Casa Rosada y



UNA BIBLIOTECA "MÓVIL" ES INSTALADA EN EL EDIFICIO DE LA UNL

Cuenta con buena parte de la Biblioteca del Congreso de la Nación, que "viaja" a Santa Fe para atender las necesidades de los convencionales, mientras duren las deliberaciones. Resguarda 1.500 volúmenes sobre doctrina y jurisprudencia constitucional, bibliografías especiales y documentación legislativa nacional, provincial, extranjera e internacional.

Cada convencional reformador es provisto con una carpeta con el índice del material de consulta y un diskette en el cual están almacenados los textos seleccionados. Además, se cuenta con la colaboración de asesores bibliográficos, quince referencistas, dos computadoras y dos fotocopadoras adicionales a las que tiene cada bloque.



VISTA general de una de las sesiones de la Asamblea Reformadora de la Constitución Nacional de 1994, donde pueden apreciarse las cámaras que registraron el debate y el tablero de votación electrónica. FOTO: A. VILLAR / ARCHIVO EL LITORAL



“LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994 QUE OTORGO LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL

y estuvo dirigida a reducir los poderes del presidente mediante la limitación y regulación de sus facultades, reforzó al Poder Legislativo. No obstante, comparada con el statu quo anterior a la reforma, en el que la delegación legislativa, los decretos de urgencia y el veto parcial existían como facultades presidenciales aceptadas por la Corte Suprema, la reforma buscó crear límites al uso de decretos legislativos de emergencia, fortalecer los poderes de control del Congreso, las garantías de intendencia de los jueces y el federalismo... El caso argentino ilustra bien cómo una reforma constitucional pueden lograr instaurar un nuevo equilibrio de poderes y poner en marcha los debidos controles. La clave hay que buscarla en el comportamiento de los dirigentes políticos y en factores que remiten a la estructura, organización y funcionamiento de los partidos; al sistema electoral y al funcionamiento del federalismo argentino”. Liliana De Riz: “La frustrada reforma del presidencialismo argentino”.



REPRESENTANTES del Frente Grande abandonan el recinto del Paraninfo UNL, reclamando la votación punto por punto del Núcleo de Coincidencias Básicas, que se haría “en paquete”. Marzo de 1994. FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

de equipos de comunicación hacia el exterior del edificio.

Entre las erogaciones para equipamiento, se compran pupitres, butacas para quienes observen las discusiones y otros elementos, entre los que sobresale un tablero para votación automática.

Cabe destacar que durante la segunda semana de mayo se realiza una suerte de anexo al convenio firmado por la UNL, donde se acuerda desocupar otra parte del edificio para poder ubicar allí a la totalidad de los bloques y comisiones de trabajo, desestimando la posibilidad de descentralizar la actividad, ubicándolos en Paraná. Por lo acordado, el bloque de la UCR ocupará las oficinas del primer piso del ala oeste de la Facultad de Derecho, mientras que para el Partido Justicialista se le reserva el ala este.

Parte del segundo piso será ocupada por el Modín y el Frente Grande. El Aula Alberdi de la Facultad de Derecho también se afectará para la Convención, destinándose para el trabajo de las comisiones. Se dispondrá además una sala especial de teleconferencias y una sala especial para el senador Eduardo Menem, presidente de la Asamblea.

Las elecciones de convencionales se realizan el 10 de abril de 1994. El número total de electos es de 305, utilizando para la distribución de las bancas el sistema de representación proporcional D'Hont, que se había “inaugurado” en 1957.

La conformación de la Asamblea se realiza entonces con 139 representantes del Partido Justicialista, 74 de la Unión Cívica Radical, 32 del Frente Grande, 18 del Modín, 7 de Fuerza Republicana, 5 del



DELEGADOS de distintas etnias indígenas en el hall central del Rectorado manifiestan su beneplácito al término de la votación del articulado sobre derechos indígenas. Julio de 1994. FOTO: M. PARDO / ARCHIVO EL LITORAL

Pacto Autonomista Liberal, 4 de la Ucede, 4 del Demócrata de Mendoza, 3 de Unidad Socialista y otros tantos del Partido Renovador de Salta.

La Asamblea, que tendrá por ley un plazo máximo de 90 días para llevar a cabo los cambios en el texto constitucional de 1853, comienza el 25 de Mayo de 1994, luego de la jornada inaugural que se realiza en Paraná. Desde el día anterior ya se viven con marcada expectativa los preparativos del evento político que dominará la escena nacional durante tres meses y que tiene como centro de la escena a la manzana del Rectorado y las dependencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Desde la víspera, los hoteles comienzan a poblarse de convencionales y asesores, modificando el ritmo de la ciudad. Muchos partidos se vuelcan a "copar" los hoteles, con el objetivo de concentrar geográficamente a sus fuerzas: el bloque de la Unión Cívica Radical -incluido Raúl Alfonsín- se concentra en el hotel Castelar, y los convencionales del Partido Justicialista se reparten entre el Hostal y El Conquistador.

En lo que respecta a los medios periodísticos de Capital Federal, el Diario Ambiente Financiero alquila una casa en el barrio privado El Paso, mientras que Radio Continental, Argentina Televisora Color, La Nación, Radio del Plata y Crónica optan por alquilar departamentos ubicados en el centro de la ciudad de Santa Fe.

DEBATES Y POSICIONES ENCONTRADAS, II

Luego de la jornada inaugural del 25 de Mayo en Paraná, la Convención Reformadora de la Constitución se muda a Santa Fe para que delibere la Comisión de Peticiones, Reglamentos y Poderes en el Consejo Superior de la UNL.

En esta reunión inicial, peronistas y radicales aprueban un reglamento de funcionamiento, que es rechazado luego de un arduo y acalorado debate por todos los legisladores de la oposición.

El Proyecto de Reglamento aprobado define diez comisiones en la que se dividirá la Asamblea: Comisión de Redacción; de Coincidencias Básicas; de Reglamento



Federal; de los Nuevos Derechos y Garantías; de los Sistemas de Control; de Participación Democrática; de Integración y Tratados Internacionales; de Peticiones, Reglamento y Poderes; de Hacienda y Administración; y de Labor Parlamentaria.

El día 30 de mayo, la Asamblea inaugura formalmente las sesiones en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, con el debate del Proyecto de Reglamento.

Luego de una extensa y enrevesada discusión formal, los partidos firmantes del Pacto de Olivos consiguen imponerse al grupo opositor (Frente Grande, Pacto Autonomista Liberal de Corrientes, Modín y Fuerza Republicana), cuando el 10 de junio finalmente se aprueba el reglamento, previa retirada de varios convencionales.

La negativa del PJ y de la UCR a ceder motivó a que el Frente Grande y la Unidad Socialista, además del convencional Iván Cullen, se retiraran del recinto en el momento de votarse el polémico artículo 129 del Reglamento, que obligaba a votar en "paquete" el contenido del Núcleo de Coincidencias Básicas.

Fernando Pino Solanas, representante por el Frente Grande, es el encargado de hacer pública la justificación de la decisión de retirarse.

La Comisión de Nuevos Derechos y Garantías es la más productiva si se considera la cantidad de proyectos presentados a la Asamblea. Por su despacho pasan muchos temas, entre los que se destacan los vinculados con la cuestión ambiental y con el reconocimiento de los derechos de los indígenas según los documentos que aporta la prensa local. El tratamiento de este último tema hace eco de los puntos

MARCHA, frente al Rectorado de la UNL, en la que gremios docentes y centros de estudiantes se movilizan a favor de la enseñanza gratuita para todos los niveles, aumento presupuestario y reconocimiento de la autonomía de las universidades nacionales. 16 de Junio de 1994.

FOTO: M. PARDO
/ ARCHIVO EL LITORAL



ASAMBLEÍSTAS

votan aprobando el texto ordenado de la Constitución reformada. 22 de agosto de 1994.

FOTO: ARCHIVO EL LITORAL

esenciales solicitados por los representantes de esas comunidades, quienes se acercan a la Convención ataviados con sus más bellas ropas tradicionales, para reclamar por sus derechos.

Miembros de las etnias Pilagá, Guinichu, Toba, Mocoví, Guaraní, Koya, Calchaquies, Huarpe, Chorone, Mapuche, Tehuelche y Onas aplauden vivamente cuando las reivindicaciones indígenas se aprueban por unanimidad.

No tiene la misma suerte el debate originado en torno de la posibilidad de incorporar una cláusula constitucional donde se haga expresa la prohibición del aborto. Comenzado a raíz de un pedido del presidente Carlos Menem, la inclusión en el texto constitucional finalmente no se aprueba.

El tema ocupa un lugar privilegiado al interior de la Asamblea, en las calles adyacentes y en los medios de comunicación de la ciudad cuando se movilizan las militantes de 57 asociaciones civiles de mujeres. Las militantes organizan marchas y elevan a cada convencional una carta abierta en la que expresan su rechazo justificado a la iniciativa del presidente Menem.

Memorable también es la marcha frente al Rectorado que organizaron los gremios educativos. El 16 de junio de 1994, convocados por Conadu, Ctera, FUA y Amsafe, gran cantidad de manifestantes

se pronuncian sobre el estado del sistema educativo, contando con el apoyo de los partidos opositores. Sus reclamos son un acuse de recibo del neoliberalismo en materia educativa: solicitan gratuidad de la enseñanza en los tres niveles, aumento de presupuesto para educación e investigación y reconocimiento de la autonomía de las universidades nacionales.

Respecto del Núcleo de Coincidencias Básicas, tanto radicales como peronistas respetan al pie de la letra lo acordado previamente.

Se incorporaron a la Carta Magna los contenidos del Pacto de Olivos en una sesión en la que se retiran del recinto los representantes del Frente Grande, la Unidad Socialista, el PDP y la mayoría de los bloques provinciales.

La aprobación de los trece puntos que conformaban el Núcleo, el día 2 de agosto, motiva una explosión de euforia entre los integrantes de los bloques pactistas, que se manifiestan con aplausos y abrazos en el recinto del Paraninfo.

Se da vuelta una página importante del debate que incluyó un problema fundamental para el republicanismo argentino: los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). De aquí en adelante el presidencialismo se verá atenuado al restringir las áreas que un DNU puede afectar (vedados



ALGUIEN NOS ESTÁ MIRANDO

Por Roberto Maurer / El Litoral, 16/06/1994

Desde que el Paraninfo universitario fue convertido en un estudio de televisión, el mejor programa de ATC es la Convención. Es superior, inclusive, a "Tribuna caliente", y también tiene sus Guillermo Nimo.

Esta transmisión continuada y completa, sin cortes, le está dedicada al público local, ya que a Buenos Aires llegan algunos momentos seleccionados que no incluyen los discursos del convencional Alvarez.

Los televidentes santafesinos que, de todos modos, se niegan a interrumpir su vínculo con Mauro Viale, Roberto Giordano y Gerardo Sofovich, pueden sintonizar el Canal 44, donde la programación de ATC es normal, según testimonios de los exploradores que vuelven de sus recorridos más temerarios por la botonera.

La transmisión es todo lo buena que se puede desear en materia de imagen y de audio, y las cámaras casi siempre apuntan al lugar indicado.

La inauguración en Paraná había presagiado lo peor, ya que el Teatro 3 de Febrero parecía la residencia de Noseratu iluminada por un mal aprendiz del expresionismo alemán. Pero, fue notorio, la luz de escena estaba en el Paraninfo.

El espectáculo es como una versión gigante de los programas de Neustadt y Grondona, ya que el cast es casi el mismo. Pero tiene a su favor que no es regulado por los tiempos televisivos, sino por el ritmo real de un debate.

El movimiento de las ideas carece de la velocidad de una competencia motociclística, aun cuando el pensamiento se presente a veces con los accidentados altibajos del motocross.

Desde el punto de vista de nuestra cultura cívica, la transmisión en directo ha ejercido una doble influencia positiva. Por una parte, desde el segundo día, los convencionales fueron conscientes de la presencia de las cámaras, o sea de la mirada del público, tanto que a veces mencionan expresamente que son vigilados.

Y, del otro lado, el público tiene la oportunidad de reconciliarse con la clase política, a cuyos representantes

imaginaba leyendo "Las aventuras de Isidorito" durante un debate, o haciendo avioncitos de papel, o durmiendo, con el nivel intelectual de una reunión de la comisión directiva de Deportivo Laferrere.

No ha sido así, y quienes esperaban hincar sus colmillos en carne de candidatos deben postergar sus bajos apetitos. Si la compostura de los convencionales obedece a que se sienten observados por aquellos que, cada tanto, los votan, el fenómeno no disminuye su valor: significa que son permeables a la llamada opinión pública, en este caso la audiencia de televisión, que por momentos pueden ser la misma cosa. Las excepciones, en todo caso, representan ese margen que permite incluirlos dentro del género humano, como la acción de hurgarse la nariz o de mascar chicle con la boca abierta, las que, al fin, son actitudes que pueden ser identificadas con la reflexión profunda.

Los actores principales no han defraudado, y algunos secundarios han producido sorpresas interesantes. Además, se crean distintos climas. Cuando el convencional Menem (Eduardo), por ejemplo, deja la sesión bajo la conducción del convencional Pierre, la reunión se impregna de cierto aire reo suburbano, y todos se animan a intercambiar chistes y bromas.

Los baches también son atractivos, ya que el audio permanece abierto y el espectador tiene la oportunidad de ingresar a la intimidad coloquial de convencionales prevenidos que hablan como las personas, es decir que incluyen naturalmente en su vocabulario palabras como "quilombo" o "mierda". Durante esas pausas, ninguna locución en off nos fatiga con lugares comunes, salvo para ofrecer la información estrictamente necesaria.

Lo único que no fue previsto por la producción es una sobreimpresión que identifique a los convencionales que hacen uso de la palabra: ellos carecen de un agente artístico que defienda su cartel.

Esta productiva transmisión sirve para recordarnos que existe un canal estatal que muy raramente ha asumido su responsabilidad como emisora pública difundiendo sesiones del Congreso Nacional. Sólo se trataría de recortar el tiempo de los peinadores, modistos y manicuras que pueblan sus espacios.

en materia de derecho penal, impuestos, leyes electorales y legislación de partidos políticos) y las condiciones parlamentarias en las que puede ser promulgado. Sin embargo, la discordia permanece latente.

Durante las últimas semanas una cuestión enfrenta a los diferentes bloques y produce fisuras al interior de la bancada mayoritaria: el régimen de coparticipación y otros temas de la agenda federal.

Finalmente, el día 22 de agosto de 1994, a mano alzada, el plenario de la

Asamblea Reformadora da su aprobación definitiva al nuevo texto constitucional, el cual introdujo sustanciales cambios político-institucionales y nuevos contenidos referidos a los Derechos Humanos, poniendo a nuestra Carta Magna a tono con los tratados jurídicos internacionales y los problemas de orden interno. La sede de la Universidad del Litoral recibe entonces por última vez a los convencionales, quienes durante tres meses discutieron, negociaron, disintieron y acordaron, alternativamente, los diferentes cambios que rigen hoy en nuestra Constitución Nacional.



01. SANTA FE Y LOS ORÍGENES DEL ESTADO.

POR: GUSTAVO VITTORI.

02. LA PLAZA DE MAYO Y SU CONTORNO.

POR: ANA MARÍA CECCHINI DE DALLO

03. LA AVENIDA DEL BRIGADIER.

POR: PASCUALINA DI BIASIO

04. EL SUR Y LAS PRIMERAS REFORMAS.

POR: LILIANA MONTENEGRO DE AREVALO

05. LA CONSTITUCIÓN ENTRE SIGLOS.

POR: CLAUDIA NEIL

06. LA MANZANA DE LAS REFORMAS.

POR: CLAUDIA NEIL

07. PASADO Y FUTURO EN UN PARQUE CÍVICO.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA FE

08. AULA CIUDAD.

SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD

FOTOS DE TAPA. Patio interno del edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral. A la derecha, detalle de una de las figuras que flanquean el reloj del Rectorado de la UNL. FOTOS: N. GALLEGOS / ARCHIVO EL LITORAL



ESTA SERIE DE FASCÍCULOS "EL CAMINO DE LA CONSTITUCIÓN" ES UNA EDICIÓN CONJUNTA DEL DIARIO EL LITORAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE: INTENDENTE: MARIO BARLETTA. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN: ANDREA VALSAGNA. DIRECTORA DEL PROGRAMA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN: MARÍA DEL CARMEN ALBRECHT. DIRECTORA DEL PROGRAMA HISTORIA Y CIUDAD: CLAUDIA NEIL. **DIARIO EL LITORAL.** CONSEJO DE DIRECCIÓN: GASTÓN N. DUBOIS, MARÍA JOSÉ LINA PILATTI, SILVIA V. DE VITTORI Y GUSTAVO J. VITTORI

ACOMPAÑAN LA INICIATIVA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

UCSF | Universidad Católica de Santa Fe

CONCEJO
DE LA CIUDAD

Cámara de Senadores
Legislatura de la Provincia de Santa Fe

